

**INFORME DEL COMISARIO  
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ORMAZA G&G S.A  
AÑO 2017**

Tosagua, 20 de mayo de 2018

Señores

Accionistas de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ORMAZA G&G S.A

Estimados Accionistas:

En estricto cumplimiento a los estatutos de la Compañía, y dentro de los requisitos legales emitidos por ley de Compañías, cumpla con informar a ustedes el resultado de mi gestión como comisaria, correspondiente al ejercicio económico 2017.

- **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

En la revisión efectuada los Estados Financieros, en mi opinión, La Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

La compañía también ha dado cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

- **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Según el estudio y valuación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no se presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno

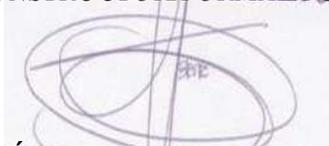
- **DOCUMENTACIÓN.**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la superintendencia de compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

- **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Dejo constancia que los documentos contables analizados se encuentran elaborados bajo los principios de general aceptación y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo. Las cifras presentadas en los Estados Financiero se encuentran en concordancia con los registros en los libros de contabilidad.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ORMAZA G&G S.A



**RAÚL ALFREDO SIERRA ANCHUNDIA**

**1310671167**

**COMISARIO CIA CONSTRUCTORA ORMAZA G&G S.A**